



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría General

1.0.1.2-61.1-524686

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2020

Señor
JHON EDISSON CASAS VELEZ
C.C. N° 94.464.311 de Caicedonia
E.S. M.

Asunto: Notificación por Edicto de la Resolución N° 1-68-0179 del 13 de marzo de 2020

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y conforme a las voces del artículo 68 inciso 2 y artículo 73 de la ley 1437 de 2011, me permito realizar la Notificación por Edicto a JHON EDISSON CASAS VELEZ, de la Resolución N°1-68-0179 del 13 de marzo de 2020, por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto contra fallo disciplinario de primera instancia, con el fin de dar por satisfecha la **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**, de la que habla el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 e indicarle que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Adjunto: copia de la resolución N° 1-68-0179 del 13 de marzo de 2020 (21 folios).

Agradezco su atención.

Atentamente

LINA MARÍA JORDÁN GALLO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría General

Proyectó: Lina Bustamante- contratista